En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, "AEDAS" o la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AEDAS informa de que ha incorporado con fecha 7 de agosto de 2023 un programa de emisión de pagarés denominado "Programa de Pagarés AIAF AEDAS HOMES 2023" en AIAF, MERCADO DE RENTA FIJA, S.A. ("AIAF"), con un saldo vivo máximo de cien millones de euros (100.000.000 €) y con plazos de vencimiento de un mínimo de tres (3) días hábiles y un máximo de trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación.

Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de cien mil euros (100.000 €) y podrán dirigirse a toda clase de inversores.

PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A. ha sido designada como entidad colocadora del Programa y Banco Santander, S.A. como agente de pagos.

La formalización de este nuevo programa en AIAF se ha llevado a cabo con el objetivo de seguir impulsando la diversificación de las fuentes de financiación de la Sociedad, como complemento del "AEDAS HOMES 2023 COMMERCIAL PAPER NOTES PROGRAM" incorporado al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) el pasado 27 de junio de 2023 con un saldo vivo máximo de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000 €) y con plazos de vencimiento de un mínimo de tres (3) días hábiles y un máximo de setecientos treinta y un (731) días naturales (veinticuatro (24) meses), para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación.

Madrid, a 7 de agosto de 2023

AEDAS Homes, S.A.

Alfonso Benavides Grases,

Secretario del Consejo de Administración